



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
05 de junio del 2019

Señorita:
Lissie González Zelaya
Oficial Información Pública
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para hacerle entrega del **RUBRO DE ACUERDOS** en el mes de mayo 2019, por esta Corporación Municipal, por lo que adjunto las copias de las actas de Sesión de Corporación Municipal.

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaría Municipal

Acta N°09.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojojona F.M. el día Jueves 2 de Mayo del año 2019. a las 9:15 am. en el Salón Municipal Coronado Nieto. Presidió la Sesión el Señor

Jose Amando Garcia Andino Alcalde Municipal con la Asistencia de la Aby. Claudia Carolina Silva Padgett. y los Señores Regidores Sr. Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do. Jon. Pablo Morling Aguilar, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina. 4to. Sonia Maria Valenzuela Silva. 5to. Brenda Nohemy Rodriguez Medina, 6to. Jose Alberto Gonzalez Medina. 7mo. Nelson Israel Flores Varela y 8vo. Omar Alfredo Ramos Gonzalez, El Abogado. Jose Gustavo Soto Presidente del Comité de Transparencia y fir ante la Santa Catarina Municipal. Leda. Iris Yulany Aguilar que da fe. Desarrollandose la Agenda

1º Palabras de Bienvenida por el señor Alcalde Municipal

2º Comprobación del Quorum por el señor Alcalde Municipal.

3º Oración a Dios por un miembro de la asamblea.

4º Apertura de la Sesión por el señor Alcalde Municipal.

5º Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. El.

Cual fue aprobada sin ninguna enmienda por la Corporación

6º Lectura de Solicitudes: Solicitudes presentadas por el Patronato.

mejoramiento Santa Catarina, Aldea de Santa Cruz. En.

reunión del Patronato de este barrio de Santa Catarina.

Se presento la Señora Doris Mariela con # identidad

0813-1986-00352 pidiendo al patronato que le ayudemos y

que nosotros le solicitamos a la municipalidad y que le

ayuden con malla ciclon en el campo de futbol donde

les dono a los jóvenes que practican el futbol ya que

nos dice que ella no quiere tener problemas con ellos por

que le van estropeado el cerco porque le han cortado

el alambre y por eso ella pide que le ayuden con malla

para no tener con ellos ningun problema y nosotros como

representantes de esta comunidad le damos el visto

bueno, porque es de conocimiento de algunos regidores

que si es cierto que el cerco de alambrado esta

totalmente cortado y nosotros firmos a medir la parte donde

quiere ella, que le ayuden con la malla y medimos son.

55 metros lineales y ella tambien pide guapas y 2 bolsas



de cemento ella va a portar con la piqueta y mano de obra. La Corporación Municipal le espere que no cuenten con el presupuesto para este año, posiblemente sera para el año 2020. — o —

7º Solicitud presentada por el señor Christian Leonel Gonzalez con # 0813-1987-00038. Estimado Señores mis mas cordial y respetoso Saludo, a la vez sirva la presente para presentarles formal Solicitud para un Permiso de Operación de Mototaxi, en las aldeas del Fieco y Santa Cruz comprometiendome a respetar y cumplir con todas las obligaciones legales que ustedes me indiquen. Cabe mencionar que ya tengo en mi posesión la unidad de Moto taxi. La Corporación Municipal le espere que en la proxima sesión se le brindara una respuesta. — o —

8º Solicitud presentada por la Sra. Maria Digna Ramos con identidad # 0813-1989-00223. Vecina Originaria de este municipio. Solicito a la Corporación Municipal que me conceda Dominio Utl de una propiedad Ubicada en el caserio Potencitos aldea de Somocorran. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores. 3ro y 4to para inspección. — o —

9º Solicitud presentada. Por el señor Selin Omar Marcelo Martinez. El motivo de mi presente es para solicitar un permiso de circulación de una moto taxi en el caserio de la Cerega y alrededores. La Corporación Municipal le espere que en la proxima sesión (tes) se le brindara respuesta. o lo antes solicitado. — o —

10º Solicitud presentada. por la Sociedad de Padres de familia personal administrativo, docentes y alumnado en general del Centro de educación básica Rafael Martinez Sierra, nos dirigimos en esta ocasión con el fin de solicitar la Colaboración de cemento, conchete, laminas de aluzinc, vanilla Congradas y lisa, para el proyecto de construcción de una nueva Caseta, ya que actualmente no se cuenta con una caseta que este con los niveles minimos que requiere la misma. Teniendo en cuenta que es allí donde nuestros alumnos compran y consumen alimento durante la jornada de clases. La Corporación

- Municipal le expone que no hay presupuesto para esto, ya que se les está realizando otro proyecto en el mes E.B.
- 11^o Solicitud presentada por la Asociación de Productores Agrícolas el Agrícola. Nosotros el grupo de productores de la ciudad del Agrícola, tenemos el agrado de saludarlo y desearle el mayor de los éxitos en sus labores funcionales, a la vez sirva la presente para presentarnos ante usted en nuestra condición de productores de hortalizas y granos básicos, pero en vista de nuestras cultivos son a nivel de subsistencia por falta de recursos económicos e insumos en esta ocasión acudimos a su digno medio para solicitar el apoyo en lo siguiente: * Seis postes para transmisión de energía eléctrica en nuestra zona de cultivo nos permitira mejorar nuestro sistema de riego y con ello elevar la producción de nuestros cultivos. * 1 lata de semilla de cada una de las siguientes hortalizas: zanahoria, cebolla, apollo, y papallo. * 10 bombas eléctricas de una pulgada * 10 bombas de fumigar de 14 litros. Todo lo anterior facilitara mejorar nuestras condiciones de vida y de la población al cual abastecemos al aumentar el rendimiento de nuestros cultivos e intensificación de area. El señor Alcalde expre. que primero hay que organizarse bien y hacer estudios vamos a gestionar para que esta institución de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria. DICTA Vengan y hagan el estudio al igual que la empresa de la ENEE para lo del Alumbrado. y así con un Perfil ya sabemos en que les podemos ayudar. y es así el compromiso de parte de ustedes.
- 12^o Solicitud presentada por el señor Frick. Geovanny Cár Zambano. Hondureño mayor de edad, unión libre con # de identidad 0813-1983-11442. Solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda Dominio (Puro) vital de una propiedad que adquiri por compra venta, al señor Jose Leonardo Cár, la cual se encuentra ubicada en el barrio El Bordo de Cobadía de la Aldea de Gensre del Termino Municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Rigoberto Gto y Bruno para inspección de terreno.
- 13^o Solicitud presentada por el señor Nelson Roberto González Martínez portador de la tarjeta de identidad 0801-1979-05149. Solicito permiso para numero de moto taxi el



- 14^a Cual opina en la siguiente nota el Hono de Juan Garcia, Quisne, y Arcos de Caña. La Corporación Municipal le opone que en la proxima sesión brinde resp.
- 14^a Solicitud presentada por la Señora Erlinda Isabel Flores Silva. Con # 0813-1974-00096. Solicito a la Corporación Municipal me conceda el Dominio útil de mi propiedad lugar denominado Media Legra en negro, la cual lo obtuve por compra hecha al señor Juan Gonzalez Silva. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidor y Regidora.
- 15^a Solicitud presentada por el señor Russell Alexander Horta Aguilar # 0813-1978-00113. vecino de la Comunidad del Barrio Chooorquin union libre, les solicito de la manera mas atenta me puedan ayudar con la documentación de mi propiedad ubicada en choorquin por lo que solicito es el dominio útil de dicha propiedad. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidor y Regidora para inspeccionar.
- 16^a Solicitud presentada por el señor Osmán Noel Martinez Aguilar con # 0813-1982-00105. El motivo de la presente es para solicitar la denuncia sobre la propiedad de un predio de terreno ubicado en el barrio Asotique, ya que tengo 19 años de poseerlo y no tengo documentos que me acrediten como dueño en vista que se me agotaron los documentos por esta razón acudo ante ustedes. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidor y Regidora para inspección.
- 17^a Solicitud presentada por la Señora Karen Melissa Izcoq. Andino # 0801-1980-06408. mayor de edad, casada, odontóloga y de este domicilio, con tarjeta de identidad no 0801-1980-06408. por este Medio Solicito a la honorable Corporación Municipal se me otorgue Dominio pleno del terreno ubicado en el barrio Espinita de este municipio. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidor y Regidora para inspeccionar.
- 18^a Solicitud presentada por la Señora Maria Pichona Sierra. Hernandez con # 0813-1940-00061. Solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda Rectificación de medidas de un terreno ubicado en el barrio el Cementino el cual ya se encuentra en Dominio pleno. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidor y Regidora.
- 19^a Solicitud presentada por el señor Manuel de Jesus Benilla Gonzalez, mayor de edad, soltero, abogado, insento en el

Coligo de Abj. de honduras con # 13461, honduras y Coahuila de Oajima
residencia en la Ciudad de Tegucigalpa, municipio del
distrito Central. y actuando en mi condición de apoderado
del señor Francisco Martínez Hernández, mayor de edad,
Soltero, comerciante, con tarjeta de identidad # 0813-1953-
00052, exhorto que acudito con la carta poder que
acompañó debidamente autenticada. - con todo, respeto en
nombre de mi representado vengo ante esta honorable Corpora-
ción municipal a solicitar Dominio Pleno. de un solar ejidal
situado en el barrio el Centro de la Comunidad de Oajima
teniendo que según la planimetría del lote de terreno conte-
nida en el plano elaborado por el Ingeniero Gerardo Juárez
Núñez. El área del polígono es de 200.41 metros ², equivalente
a 287.44 v2. M. representado. tiene la posesión con ánimo
de dueño por más de veinte años. No acompaño el documento
privado de compra, porque mi casa. fue objeto de robo y se llevaron
los documentos. - acompaño la denuncia presentada en la
secretaría de Seguridad número 1541, y la constancia de pago.
de bienes inmuebles. El señor Alcalde Municipal nombra
la Comisión a los señores Regidores 3o y 8o para inspeccionar.
20- Solicitud presentada por el señor. Juan Carlos Silva Juárez.
Con # 0501-1956-04573. Solicito muy respetuosamente me conce-
dan Dominio Pleno. de 3 propiedades, una ubicada barrio
el Centro y 2 en el Barrio Camino Blanco. El señor Alcalde
nombra la Comisión a los señores Regidores 6to y 8o. para inspeccionar.
21- Solicitud presentada por la Sra. Ricci Yajaira Bustillo Redar
Con # 0813-1996-00254. vecina del barrio el Campo, aseo urbano
de Oajima, actuando en mi condición de mi menor hermana
Genesis Sotahi Bustillo Redar, solicito a ustedes favor se me
brinde una ayuda económica social en el área de salud para
poder cubrir gastos médicos de mi menor hermana antes men-
cionada, en vista de que ella se encuentra hospitalizada y
sufrir una enfermedad localizada en el cerebro, los cual
los médicos le han diagnosticado graves afecciones, por lo
cual no contamos con el recurso necesarios para poder cubrir
muchos gastos en cuestiones medicamentos. que se han sido.
hechos. por el neurocirujano, en la actualidad mi hermana
se encuentra hospitalizada, adjuntamos Album fotografico de
reportes médicos, top cerebral y del estado. actual como



- Se encuentra dicha persona hoy afectada. —
 aproximadamente tenemos un gasto Mensual de \$8,000.
 La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la ayuda
 de \$5,000.00 a la Sra. Ricci Yujaira Bustillo Rodon.
 para gastos Medicin de su hermana Sarahi Bustillo Rodon.
- 22^a Solicitud presentada por la Dra. Prokora. Sorypa Figueroa,
 del Centro Educativo Pre-busica. Teofilo Martel de Ojeda
 el cual no se le dio tramite por no estar presente.
- 23^a Solicitud presentada por el señor Ricardo Ismael Montañez
 Gonzalez. Presidente de la Liga Municipal. El motivo de la
 presente es para solicitarles los trofeos y medallas del presente
 Campeonato. lo cual detallamos de la Sigiente Manera:
 * Campeón de los dos Vuellos * Primer lugar campeón.
 * Segundo lugar. Sub campeón. * Tercer lugar. * Cuarto
 lugar. * Equipo mejor Disciplinado * maximo goleador * porteros
 menos golados. * 40 medallas para campeón * 40 medallas
 para sub. Campeón. * 26 medallas para delegados de la liga.
 La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la Solicitud.
 antes mencionada. por el Presidente de la Liga el Señor,
 Ricardo Ismael Montañez Gonzalez. —
- 24^a Solicitud presentada por la Sra. Gregoria Antoneta Rizo.
 el cual no se le dio tramite por no estar presente.
- 25^a Informes. un presentados por los señores Rigidous: 2do.
 Juan Pablo Martinez Aguilar. (y 3o. Sr. Mario Guillermo Sierra
 Medina y Sr. Alberto Gonzalez Medina quienes informan
 que se constituyeron el dia 24 de Abril de 2019. al lugar
 denominado: La laguna Caserio de la Cobadia Aldea de
 Grense. Zona Rural de este municipio, en atencion a la
 Solicitud de Dominio Util solicitada por la Sra. Maria.
 Mercedes Hernandez con identidad # 0013-1981-00040
 Estado Civil: Soltera Mayor de edad, con domicilio
 y con residencia actual: La Cobadia Aldea de Grense
 Zona rural de este municipio, en atencion a la solicitud
 de Dominio Util se solicita, siendo sus medidas y
 colindancias las siguientes. area: Ver en el leitz #
 Anexo # de la senior 03/05/2019. con una area
 de 66,732.83 M2, equivalente a 95,712.03 V2. igual.
 9.27 M2. Teniendo que cancelar a la tesoreria Municipal
 la Cantidad de \$5,500.00. Segun el plan de Arbores.

- Vigente y según renglón #5. Observación Cerezo de Alambre de pua y vestigio de piedra. Después del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Util a favor de la Señora Maria Mercedes. Hernandez.
- 26º. Informes presentados por los señores Roldan. 2da. Juan Pablo
- a) Martinez Aguilar, quienes informan, que se constituyeron, al día 22 de Abril 2019, al lugar, denominado Araya dentro, zona Rural de este municipio, en atención a la solicitud, de Dominio Util, Solicitada por el señor Francis Donald Gonzalez con identidad # 0013-1968-00093, Estado Civil Casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Araya. procedimos a la verificación de los límites y Colindancias de cuyo Dominio Util, se solicita, siendo sus medidas y Colindancias las siguientes Ver en el libro # Araya # de la Sesión 02/05/2019. con una area de 2,464.00 M2, equivalente a 3,534.01 V2. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de Ps. 7,068.00. Según el plan de Arbitrios Vigente y según categoría Renglón #08. Observación: Terreno con Alambre de pua en su contorno. Después del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Util a favor del señor Francis Donald Gonzalez — — — — —
- b) También informan que se constituyeron, al Camio Camino Blanco. el día 03 de Abril 2019., en atención a la solicitud de Dominio Pleno Solicitada por el señor Pedro. Francisco Reyes Ilorazu con identidad # 0013-1951-00015 Estado Civil Casado, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Tegucigalpa. Procedimos a la verificación de los límites y Colindancias de cuyo Dominio Pleno, se solicita. Siendo medidas y Colindancias las siguientes: Ver en el libro # Araya # de la Sesión 02/05/2019. con una area de 1,563.89 M2, equivalente a 2,243.02 V2. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad (Ps 7,819.45) Ps 7,819.45 Según el plan de Arbitrios Vigente, y según. Categoría Nº 04. Observación Terreno con Cerezo de alambre de pua con vestigio de piedra apto. para casa de habitación. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Pleno a favor del Señor Pedro Francisco Reyes Ilorazu. cuya posesión

- de tierra se desmembra del título de Indios de San Juan de Ojona F.M. inscrito bajo el # 24, tomo 197 del Registro de la propiedad hipotecaria y anotaciones previas. Reinscrito bajo el # 66, tomo 3424 del Registro de la Propiedad.
27. Informes presentados por los señores Regidores Municipales.
- a) Sr. Mario Guillermo Sierra Medina y Sr. Omar Alfredo Ramos González, quienes informan que se constituyeron el día 10 de Abril 2019. Al lugar denominado: Barrio El Llano, Zona Urbana de este municipio, en atención a la Solicitud de Dominio Pleno Solicitud por el Sr. Roxel Lenin Rodas Santos y Elda Patricia Comas Barahona con # de identidad 0013-1975-00061 y 0013-1979-04945. Estado Civil Casados, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Tegucigalpa. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias. Ver en el libro # Anexo # de la sesión 02/05/2019. Con una área de 331.29 M². equivalente a 475.15 v². Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal Observación. Solo pagara Certificación por tener pagado el Dominio Pleno, Tenencia con casa de habitación. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal acuerda Conceder Dominio Pleno a favor de Roxel Lenin Rodas Santos y Elda Patricia Comas Barahona. Cuya porción de tierra se desmembra del título de Indios de San Juan de Ojona F.M. inscrito bajo el # 24 del tomo 197 del Registro de la propiedad hipotecaria y anotaciones previas y Reinscrito bajo el # 66, tomo 3424 del Registro de la Propiedad.
- b) También informan que se constituyeron el día 30 de Abril 2019. al lugar denominado. Barrio Abajo, Zona Urbana de este municipio, en atención a la Solicitud de Dominio Uti Solicitud por el Sr. Reina Margarita Silva Gamay con # de identidad # 0001-1970-12039, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Tegucigalpa. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias área cuyo Dominio Uti se solicita, siendo sus medidas y colindancias Ver en el libro # Anexo # de la sesión 02/05/2019. Con una área de 180.16 M² equivalente a 258.40 v². Teniendo que cancelar

- de tierra se desmembra del título de Indio de San Juan de Ojona F.M. inscrito bajo el # 24, tomo 197 del Registro de la propiedad hipotecaria y anotaciones precativas. Reinscrito bajo el # 66, tomo 3424 del Registro de la Propiedad.
27. Informes presentados por los señores Regidores Municipales.
- a) Sr. Mario Guillermo Sierra Medina y Sr. Omar Alfredo Ramos González, quienes informan que se constituyeron el día 10 de Abril 2019. Al lugar denominado: Barrio El Llano, Zona Urbana de este municipio, en atención a la Solicitud de Dominio Pleno Solicitada por el Sr. Roxel Lenin Rodas Santos y Edda Patricia Comas Barahona con # de identidad 0013-1975-00061 y 0001979-04945. Estado Civil Casados, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Tegucigalpa. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias y aca cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias. Ver en el libro # Acto # de la sesión 02/07/2019. Con una area de 331.29 M2. equivalente a 475.15 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal Observación. Solo pagara Observación por tener pagado el Dominio Pleno, Tenencia con base de habitación. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal. Acuerda Conceder Dominio Pleno a favor de Roxel Lenin Rodas Santos y Edda Patricia Comas Barahona. Cuya porción de tierra se desmembra del título de Indio de San Juan de Ojona F.M. inscrito bajo el # 24 del tomo 197 del Registro de la propiedad hipotecaria y anotaciones precativas y Reinscrito bajo el # 66, tomo 3424 del Registro de la Propiedad.
- b) También informan que se constituyeron el día 30 de Abril 2019. al lugar denominado. Barrio Abajo, Zona Urbana de este municipio, en atención a la Solicitud de Dominio Utl Solicitada por el Sr. Reina Margarita Silva Gamay con. identidad # 0001-1970-12039, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Tegucigalpa. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias aca cuyo. Dominio Utl se solicita, siendo sus medidas y colindancias Ver en el libro # Acto # de la sesión 02/07/2019. Con una area de 180.16 M2 equivalente a 258.40 v2. Teniendo que cancelar

- de tierra se desmembra del título de Indios de San Juan de Ojona F.M. inscrito bajo el # 24, tomo 197 del Registro de la propiedad hipotecaria y anotaciones preventivas. Reinscrito bajo el # 66, tomo 3424 del Registro de la Propiedad.
27. Informes presentados por las señores Regidores Municipales.
- a) Sr. Mario Guillermo Sierra Medina y Sr. Omar Alfredo Ramos González, quienes informan que se constituyeron el día 10 de Abril 2019. Al lugar denominado: Barrio El Llano, Zona Urbana de este municipio, en atención a la Solicitud de Dominio Pleno Solicitada por el Sr. Roxel Lenin Rodas Santos y Edda Patricia Comas Barahona con # de identidad 0813-1975-00061 y 0401-1979-04945. Estado Civil Casados, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Tegucigalpa. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el libro # Anexo # de la sesión 08/04/2019. Con una área de 331.29 M². equivalente a 475.15 v². Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal Observación. Solo pagara Contribución por tener pagado el Dominio Pleno, Tenencia con casa de habitación. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal acuerda Conceder Dominio Pleno a favor de Roxel Lenin Rodas Santos y Edda Patricia Comas Barahona. Cuya parcela de tierra se desmembra del título de Indios de San Juan de Ojona F.M. inscrito bajo el # 24 del tomo 197 del Registro de la propiedad hipotecaria y anotaciones preventivas y Reinscrito bajo el # 66, tomo 3424 del Registro de la Propiedad.
- b) También informan que se constituyeron el día 30 de Abril 2019. al lugar denominado. Barrio Abajo, Zona Urbana de este municipio, en atención a la Solicitud de Dominio Uti Solicitada por el Sr. Reina Margarita Silva Gamay con. identidad # 0801-1970-12039, Mayor de edad, con. domicilio y con residencia actual Tegucigalpa. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias área cuyo. Dominio Uti se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el libro # Anexo # de la sesión 08/04/2019. Con una área de 180.16 M² equivalente a 258.40 v². Teniendo que cancelar

a la Presidencia Municipal la cantidad de \$2,584.00, segun el plan de arboles vigente y segun Ley No 1, Organismo Terreno con una de

habituados por no tener documento, se legaliza en Permiso Uti. Despues del informe favorable de la Comision la Corporacion Municipal de Aduana de Aduana. Permiso Uti a favor de la Señora. Reina Morgante Silva Garay - - - un informe presentado por los señores Egidio Hernandez.

Verla. gremio inform que se censuraron el dia 03 de Abril 2019. Al lugar denominado: Aduana. Aldea old Aduana. Zona Rural de este Municipio, en atencion a la solicitud. de Permiso Plano solicitado por el Sr. Fredeline Alamo. Martinez con identidad # 0813-1911-00084, estado civil casado, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Como el documento: Procedimos a la verificacion de los limites y delimitaciones area cuyo Permiso Plano se solicita, siendo sus medidas y delimitaciones ver en el left # Arto #

en la Seccion de Aduana. Con una area de 8,112.37. M2. equivalente a 11,635.22. Voz. Igual 1.16 M2. Teniendo que cancelar a la Presidencia Municipal la cantidad. de = \$2,584.00. segun el plan de arboles vigente y segun Ley No 3. Organismo. propiedad creada con alambre. de para este para agricultura. Despues del informe favorable de la Corporacion Municipal de Aduana de Aduana. Permiso Plano solicitado por el Sr. Fredeline Alamo Martinez con

identidad # 0813-1911-00084, estado civil: casado, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Como el documento: Procedimos a la verificacion de los limites y delimitaciones area cuyo Permiso Plano se solicita, siendo sus medidas y delimitaciones ver en el left # Arto #

una area de 8,112.37 M2. equivalente a 11,635.22. Voz. Igual) se esquivo repetido no vale el punto. - - tambien informan que se censuraron el dia 23 de Abril 2019. Al lugar denominado: Aduana. Aldea old Aduana. Zona Rural de este Municipio, en atencion a la solicitud de Permiso Plano. solicitada por el Sr. Fredeline Alamo. Martinez con identidad # 0813-1911-00084, estado civil: casado, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual.

Verla. gremio inform que se censuraron el dia 03 de Abril 2019. Al lugar denominado: Aduana. Aldea old Aduana. Zona Rural de este Municipio, en atencion a la solicitud de Permiso Plano. solicitada por el Sr. Fredeline Alamo. Martinez con identidad # 0813-1911-00084, estado civil: casado, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual.

Civil Unión libre, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Tegualpa procedimos a la verificación de los límites y colindancias que cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias con una area de 11,236.84 M² equivalente a 16,116.52 V². 1941. Teniendo que cancelar la Cantidad de = \$ps. 22,473.68. Segun el plan de arbitrios y Segun. Articulo No. 2. Objeciones. La propiedad está inscrita con Plazo de posesión tenida en cuenta. Despues del Informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal acuerda Conceder Dominio Pleno a favor de la Señora Tereza Johana Ortiz Montamoras con identidad NE 0001-1975-02040 ~~75~~ 0 — 0 — 0 — 0 —

- 290 Informes presentados por los señores Regidores 4to. Sección
- a) Mtra. Velazquez Silva, y Srta. Brenda Nohemy Rodriguez Medina, que informan que se constituyeron el día 11 de Abril de 2019. Al lugar denominado como yucantia Zona urbana de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el Sr. Jenny Sosa Gutierrez con identidad # 0001-1981-05135, Estado Civil: soltera, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegualpa. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias que cuyo Dominio Pleno se solicita. Siendo sus medidas y colindancias ver en el Libro # Acto # de la Sesión 02/05/2019. con una area 863.90 M², equivalente a 1,239.05 V². Teniendo que cancelar a la Corporación Municipal la cantidad de \$ps. 8,639.00 Segun el plan de arbitrio vigente y Segun. Articulo # . Despues del Informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal acuerda Conceder Dominio Pleno a favor de la Sra. Jenny Sosa Gutierrez — — —
- b) tambien Informan que se constituyeron el día 29 de Abril 2019. al lugar denominado El Bimbú Bando Esp. Zona urbana de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno. solicitada por la Sra. Ana Iris Rodriguez Fonseca. con identidad # 0010-1970-00106 Estado civil Unión libre Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Tegualpa, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias que cuyo

Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas 124.14 MTZ. equivalente a 178.05 v2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de \$ps. 5,582.60 segun el plan de arbitrios vigente. y segun categoría no 04. Observación se le aplica el 10% del valor catastral segun artículo 70 de la ley de municipalidades de Ciro de Alambre.

Despues del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Pleno a favor de la Señora Ona Iris Rodriguez Fonseca. —

30º Un informe presentado por los señores Rigoberto 4to. Sonia Maria Valmilda Silva y 7mo. Nelson Isvel Florz Varela, quienes informan que se constituyeron el día 9 de Abril 2019 al lugar denominado Bano Astenque, zona urbana, de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el Sr. Dolores Ovares con # 0711-1452-00143, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Tegucigalpa; Procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y Colindancias. Con ver. en libro # Anexo # de la Sesión 02/05/2019.

Con una area 1,431.47 MTZ. equivalente a 2,053.10 v2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de \$ps. 7,157.35 segun el Plan de arbitrios vigente y segun categoría no 04. Observación terreno Cercado con alambre de pua. Despues del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Pleno a favor de la Señora Odora Ovares. Cuya preción de tierra de los numerales 28, 29 y 30 se desmembran del título de Indios San Juan de los Rios inscrito en el # 24, tomo 192 del Registro de la Propiedad. Hipotecas y anotaciones Preventiva y P. inscrita al # 66 tomo 3424 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones P.

31º Asuntos Varios: se presenta la Sra. Wendy Gonzalez esposa del Señor Victor Puntros Florz. y la Sra. Gloria Membrado. el cual el señor Alcalde. Expresa que este caso ya se ha tratado varias veces ya escucharon el acta cual ha sido la posición de la Corporación Municipal y yo

claro si hay algunas cosas que no se puede hacer, pero que lo resuelva los tribunales, y se hablo con las dos partes mas bien y otra parte no cede. cada quien tiene un derecho pero (lo) no se ponen de acuerdo. que sean los tribunales que lo decidan. La Corporación Municipal acuerda por unanimidad de votos que estas personas se trasladen a los tribunales para solucionar este problema y que sea el tribunal que decida esta situación.

32º Intendencia de la Secretaría Municipal. Solo un punto.

a) va ser el valor de los planos en Dominio Pleno y Dominio Util que se va cobrar. Expresa el Alcalde si hay que hacer el acuerdo. La Corporación Municipal acuerda Aprobar por unanimidad de votos el cobro de los planos tanto en Dominio Util como Dominio Pleno de la siguiente manera:
de 0 a 1000 Vms. se cobraran Lps. 500^{00.} y
de 1001 en adelante se cobraran Lps 1000^{00.}

b) Expresa la Secretaria Municipal otro punto es con los Dominios Util que me ha preguntado el Abg. Giron que porque no le pongo el titulo de Indio a la Certificación ya le expuso que al Dominio Util no se les pone solo a los Dominios Plenos porque se esta despojando la Corporación Municipal de una porción de tierra. La Corporación Municipal Expresa que es lo correcto que en Dominio Util solo se brinde un derecho pero no lleva ningun titulo de propiedad. Solo en Dominio Pleno porque ahí se se esta desmembrando de una porción de tierra por eso se especifica de que titulo.

33º Intendencia del Regidor 3ro. Monó Guillermo Sierra Medina
Solo expresar que aun no se ha definido los lotes de terreno de la otra parte del Cementerio General ya no hay lotes y la gente ya estan solicitando, hay que definir esto porque esto ya se esta volviendo un problema, Expresa el señor Alcalde se va nombrar una Comisión para que realicen esto. Sube y se nombra a Regidor 3ro y 8vo para que realicen esto.

34º Intendencia de la Regidora 4ta. Sonia Moná Valenzuela
Sra. solo informar que este mes de mayo es el tiempo para poder sembrar los arboles, hay 2,000 arboles de diferentes especies, Remberto me brindo este informe y

ver si se puede sembrar estos arboles alrededor de los Microcuencas donde se germen bastante. aqui se presenta el plan, el cual se toman en cuenta todas las instituciones a pesar el Alcaldia pero no solo en la Microcuenca tiene que ser en todo. expresa el Regidor 3to. bueno si se van hacer. Secharud de mas arboles. para poder sembrar en todo el municipio la Corporacion Municipal Acuerdo se tiene acabo la siembra de los arboles en el municipio. Se da a Segoviano 35º la regido-Intervencion del Regidor 6to. Jose Alberto Gonzalez Medina

a) bueno ya tengo una propuesta. que si se puede contar una pipa de Agua para brindar agua a los alrededores de (Agua) del casco urbano ya que existen problemas de Agua. no les llega este servicio la Corporacion Municipal Acuerdo Aprobar se construya a dos pipas de Agua para brindar este liquido a los barrios del casco urbano que lo necesitan mas que todo los barrios que estan alrededor del casco urbano. --- Expresa el Alcaldia esto es un gran problema con el Agua. aqui hay una mala distribucion de los litros, aqui lo hay que hacer es una reunion en cabildo. y ver que para con la falta de Agua. se tiene que reharer, o restructurar. a mi me gustaria que mantuvieramos una reunion con el comite de apoyo para esta situacion la Corporacion Municipal Acuerdo que el señor Alcaldia Municipal se reunira con el comite de apoyo de la falta de Agua para tratar lo de la falta de agua del Agua, esta reunion tiene que ser lo mas pronto posible.

b) Expresa el Regidor 6to. y otro punto. es que ya estamos en el tiempo muerdo y para hacerlo en tiempo y forma que es con el apoyo que se le brinda a los agricultores ya sea con la semilla y el abono. porque hay que hacer los procesos debidos correctamente. Expresa el Regidor Alcaldia Municipal que un regidor valla hacer los cotizacion y debe entregar en informe aqui en sesion; la Regidora 4ta Sonia Valenzuela que ratifica las cotizaciones de lo antes mencionado. ---

36º Intervencion del Regidor 8vo. Alfredo Ramos Gonzalez yo. quiero expresar que ya va ser la celebracion tradicional del dia de la Cruz y San Isidro por lo que pido se brinde una colaboracion para llevar acabo esta tradicion la Corporacion Municipal Acuerdo Aprobar. la ayuda de \$11,000.00 para la celebracion del

- día de la Cruz y San Isidro. Desembolso se le
brindara a la mayordomía de la Cruz. --
la Corporación Municipal acuerda que la sesión
de Corporación se realice el día jueves 16 de Mayo
36a. Intervención del Sr. José Amando García Andino.
alcalde Municipal bien tengo varios puntos uno de
a) ellos es con lo de la balastera. con lo del permiso que
ustedes fueron a ver; de acá del Llano vino Don Mateo
y dice que una parte de la balastera es de ellos y la
otra parte es municipal y dijo que pueden sacar de ahí
balaste que no hay problema y lo otro yo hablé con
el Abogado que hiciera la solicitud. y que el permiso
lo saquemos a nombre de la Alcaldía, porque así la
alcaldía puede tomar la decisión de dar o no dar así
ellos no tienen la exclusividad, ellos están de acuerdo,
lo que si me solicitaron es que se le venda unos cuantos
viajes para hacer los pruebas de ellos y hoy me quedaron
de mandar la rectoría para reparar algunos cables
y cuando venga que un rigidor se haga cargo para ver lo
del material para alguna calle que estén en mal estado.
b) Otro punto es que me autoricen de hacer unos 8 viajes.
Se llenan los terminales del puente de Cenicienta porque
el puente ya lo van a fundir el sábado por eso pido que
me autoricen ese material que está aquí lo único sería
el transporte para llevar el material al puente, la gente
se compromete en cargar el camión y descargarlo. la
Corporación Municipal acuerda autorizar el transporte.
para el traslado del material que está para el llenado
de los terminales del puente de Cenicienta Agrícola.
c) Expone el Alcalde con lo de la Calle del Agrícola se
está reparando solo temas de emergencia, porque ya
fui a una reunión y van a ayudar si van a ayudar
con 10 millones pero eso va para la reparación de la
calle del Cruce a Ojón y respuesta del gobierno
para la calle de aquí a Ojón no tenemos, y decirle
también que aquella rompla del Sogate está
dura y si pudiéramos mandar unas bolsas de
cemento antes de que llueva; por lo menos fíndelo
por la emergencia. Expone la Rectoría sto. otra



parte que esta dañada ahí por la asfalcadura se esta
portando la calle; Expresa el Alcalde que si
pudol acordamos en reparar esta calle la Corporación Municipal
Bucunda. se realice la reparación de la rampa del Sogato.
y la reparación de la calle. que va para la Asunción. Guasaveon.

d) Expresa el alcalde también esta (la) que quiero que me
autoricen. hacer el vado en pueblo viejo reahorlo.
ante de la lluvia. porque si es necesario. La Corporación
Municipal Bucunda Autorizar. al Señor Alcalde realice
el vado. del Pueblo Viejo Agua ya que es una necesidad
El Señor Alcalde expresa. Delgo al Señor Rígido 3ro. Monó Srta
por que le di seguimiento a lo de la reparación de la calle.
que va para Guasaveon. y lo de Pueblo Viejo lo del vado

e) También quiero que se acompañe mas 3 regidores para ir.
hacer el pago a la Señora Reina Cruz de Srta de laña.
para llevar acabo. lo del pago de Cundambe para el proyecto.
de los 3 comunidades de Agua. quedando los 3 regidores.
para acompañamiento al Señor Alcalde Rígidos 2do, 7mo y 8vo.

F) Expresa el Señor Alcalde. los regidores que estan. en
funciones son los Rígidos. 4to y 7mo en el mes de
Mayo 2019. La Corporación Municipal toma a bien los.
Rígidos 4to y 7mo en el mes en funciones Mayo 2019.

g) Toma la palabra el Señor Alcalde solo informales que. ya se.
estan poniendo los transformados. y el viernes se va ser la
prueba del funcionamiento de la máquina y Omar quedo.
hacer diferentes tipos de piedra para ser las pruebas don la.
Cortadora de piedra. y otra situación es, Monó posición
el Boloto en la propiedad de la Rosa donde dice que esta.
intervenido por la Municipalidad; Responde el Rígido que si
que se puso, expresa el Alcalde también hay que poner una
Candina con Candado de la Municipalidad. esto es asegurado.
legalmente que nosotros tenemos la posesión; aquí podemos
usarlo como pohero por mientras de todas esos animales que
andan vagando. pido que agilicen esto a los regidores
que estan en funciones para que le den seguimiento.

37E

Secretaría Municipal solicita enmienda al Dominio
util a favor del Señor Olvin David Macoto Martínez con.
0813-1988-00162. plasmado en el libro de actas. 89, Folio
252, numeral. 23, inciso g) Acta No 03 sesión 28/04/2019.

ya que el numero de identidad es incorrecto, siendo el correcto. 0013-1988-00167. La Corporación Municipal Acuerda aprobar la enmienda antes solicitada. Corrigiendo el # de identidad. Siendo correcto el # 0013-1988-00167.

38° La Corporación Municipal Acuerda Aprobar se ratifica el pago al señor Miguel Angel Garcia Zepeda por brindar sonido en el evento. Somos turismo por el recorrido. hacia la zona Minero de Guesvearón. Valor del Pago son Lps 3,500⁶⁰. Descomart el

39° Sin mas que hacer, el señor Alcalde da la sesión a la 1:00 p.m. Enmienda al # 26. fue el Regidor 3ro. Mario Guillermo Sierra fue. a la Enmienda # 36, inciso c) es la reparación de la rampa del lugar o quebrada Soyatal concheta hacia Guesvearón. Enmienda al # 28, inciso a) se le brinda Dominio útil. por no tener (o) Antecedentes la señora Fidelina Alonso de la Propiedad

[Handwritten signatures and scribbles covering the middle section of the page]

Acta N° 10.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojona F.M. el día 16 de Mayo 2019. a las 9:20 a.m. en el Salon Coronado. Nieto de la Municipalidad. Presidió la sesión el señor José Amando García Andino, (ex-Alcalde Municipal. Presidió la sesión) con la Asistencia de los señores Regidores Municipales. Sr. Omar Antonio Ayala Nieto, 2do. Nelson. Israel Flores Varela, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina. 4to. Sonia María Velázquez Silva. 5to. Brenda Noemmy Rodríguez Medina. 6to. José Alberto González. Medina



ya que el numero de identidad es incorrecto, siendo el correcto. 0013-1988-00167. La Corporación Municipal Acuerda aprobar la enmienda antes solicitada. Corrigiendo el # de identidad. siendo correcto el # 0013-1988-00167.

38º La Corporación Municipal Acuerda Aprobar se realice el pago al señor Miguel Angel Garcia Zepeda por brindar servicio en el centro. Somos turismo para el recorrido. hacia Luz Minar de Guasucaran. Valor del Pago son Lps 3,500⁶⁰-. Descuentos el Angel.

39º Sin mas que tratar, el señor Alcalde cierra la sesión a la 1:00 p.m. Enmienda al # 26. tambien el Regidor 3ro. Mario Guillermo Sierra fue. a la inspección Enmienda # 36, inciso c) es la reparación de la rompa del lugar o quebrada Soyatal carretera hacia Guasucaran. Enmienda al # 28, inciso a). se le brinda Dominio util. por no tener (do) Antecedentes la Señora Fidelina Alamo de la Propiedad.

[Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the text "ALCALDIA MUNICIPAL" and "San Juan de Ojuna"]

Acta N° 10.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojuna F.M. el día 16 de Mayo 2019. a las 9:20 a.m. en el Salon Comunal. Nieto de la Municipalidad. Preside la sesión el Señor Jose Amando Garcia Andino, (ex Alcalde Municipal). Preside la sesión con la Asistencia de los señores Regidores Municipales. 1ro. Omar Antonio Ayala Nieto, 2do. Nelson Israel Flores Varela, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina. 4to. Sonia Maria Velazquez S. Iva. 5to. Brenda Nohemy Rodriguez Medina. 6to. Jose Alberto Gonzalez Medina.

7mo. Nelson Ismael Flores Varela, Sr. Amor Affelán Ramo
Gomala. Abg. José Gustavo Suro. Presidente del Comité de
Transportación y por ante la sesanta sexta sesión Municipal.
que da fe. Desarrollándose la Agenda Siguinte:

- 1º Palabras de Bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
- 2º Comprobación del Quorum por el señor Alcalde Municipal.
- 3º Oración a Dios por la Secretaría Municipal.
- 4º Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 5º Acto de observación y aprobación del Acto Anterior el
cual fue aprobado con los siguientes enmendados:
Enmienda al #26 también el Regidor Sr. Mario Guillermo
Sison Medina fue a la inspección de terreno. Enmienda
al #36, inciso d) es la reparación de la rompa del lugar.
o quebrada Soyatal Conecta hacia el (Agrocatu) Guascoman.
Enmienda al #28 inciso a) se le brinda Dominio útil.
por no tener antecedentes la Sra. Fidelina Alamo Martinez
de la propiedad. Aprobados por la Corporación Municipal.
- 6º Lectura de Solicitudes. Solicitud presentada por la Escuela
Rural Mixta España Santa Catarina. Santa Cruz el cual
no se le dio trámite por no estar presente. — — —
- 7º Solicitud presentada por la señora Martha Luz Furez.
Perera, mayor de edad, casada, hondureña, vecina de la
aldea de Sucus de caña. Ojijona con cédula de iden-
tidad 0801-1957-01485, con el debido respeto comparece
ante la honorable Corporación Municipal, solicitando se me conceda
Dominio útil, sobre un lote de terreno ubicado en el lugar.
que resido, con el objeto de legalizar la posesión; mismo
que con mi esposo poseemos en forma quietas, pacífica e inin-
terumpida desde hace aproximadamente cuatro años y lo obtuve
por lo compra al señor Elio Lopez Martinez según documento
privado cuya fotocopia acompaño a esta solicitud, así como los
recibos de pago de los impuestos a esta alcaldía. - Aclaro, que
sobre el lote descrito se encuentra construida nuestra casa.
de habitación, la cual hemos ido construyendo con el producto
de nuestro trabajo tesoro y honrada. Por lo antes expuesto,
a la honorable Corporación Municipal de Ojijona, F.M. haciendo
el uso del derecho de petición consagrado en el artículo
80 de la constitución de la República; 70 de la ley
de Municipalidades, acompañamos, darle trámite que señala



- la ley, y en definitiva se me concede Dominio Uti del lote de terreno ya descrito, el cual pido sea concedido a favor de Martha Iru Perez Herrera. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Rogeloviz, Gato y Am. Solicitudes presentada. por el señor Denis Mauricio Martinez Alonzo con # 0813-1992-00111. El motivo es para solicitar a ustedes con todo respecto. se me conceda un lote de terreno para la construcción de mi casa de habitación dicho lote de terreno se encuentra ubicado en la Comunidad de Quebrada Honda en la Aldea de el Cusco de este Compensación Municipal. dicho terreno es de 0.5 hectáreas ejidal El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Rogeloviz. Gato y Am. para inspeccionar. —
- ce Solicitudes presentada por el señor Angel Geomay Martinez Gato. Solicito un terreno para construir una casa de habitación. Terreno que esta ubicado en el lugar llamado Gueniv. el terreno es ejidal, no afecta a ninguna persona. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Gato y Am. —
- 102 Solicitudes presentada por el señor Jose Mario Cue Espinoza Arechano, mayor de edad, portador de la tarjeta de identidad 0813-1900-00076 Tramo de este municipio por medio de la presente solicito. a ustedes se me autorice la Inscripción de mesa de billar. la que estara ubicada en la Aldea. del Cusco de esta Compensación Municipal. la Corporación Municipal Acuerda. en brindarle permiso para la Inscripción de la mesa de billar. al señor Jose Mario Cue Espinoza en la Aldea de el Cusco. Se acordó que no estas autorizando Bebida Alcohólica de venta. —
- 112 Solicitudes presentada por la Señora Isela Francisca Santos Flores. con # 0813-1973-00026. El motivo de la presente es para solicitar ayuda. y de antemano agradecer por la ayuda. que me brindaron. hace unos meses. para mi gimnasia. al igual sigo luchando. con esta enfermedad que es diabete. el Comisario pido ante ustedes me ayuden económicamente ya que he sumado. en la cirugía, el cual tiene un costo. de \$35,000. — y debo seguir el tratamiento en gimnasia en el Centro asistencial Femenino de Cutervo. Por lo que pido a ustedes me ayuden económicamente.

para ser el tutomiento ya que no cuento con ayuda de nadie, ya que tengo un gasto en cada quimioterapia el total de \$ps 8,530 el cual incluye exámenes medicamentos y la quimioterapia. La Corporación Municipal Acuerdo Aprobar una ayuda de \$ps 2000.00 a favor de la señora Isela Francisco Santos Ilomuz.

12º Solicitud presentada por el señor Oscar Noe Fure Bonilla el cual no se le dio trámite por no estar presente. ---

13º Solicitud presentada por los señores Olga Elizabeth Aguilar y Medardo Zuniga Torres, Hondrenos mayor de edad. Con # 1519-1955-00094 y 0001-1952-04067. Solicitamos a la honorable Corporación Municipal nos conceda

Dominio Pleno de nuestra propiedad ubicada en el barrio el Anguillo, el cual la adquiri por compra. venta al señor Antonio Donato Aguilar. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 4to y 5to para inspeccionar ---

14º Solicitud presentada por el señor Alberto Wong Canales mayor de edad con identidad N° 1804-1951-01261 vecino de Tegucigalpa, por medio de la presente me dirijo a ustedes, para solicitarle ratificación de medida en Dominio Pleno de mi propiedad ubicada, en el barrio el Anguillo, de este termino municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores Municipales 3do y 7mo para inspeccionar. ---

15º Solicitud presentada por la Señora Milva Yamileth Nieto Silva, Hondrenas, mayor de edad, Soltera con # 0813-1970-00130. Solicito a la Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno de mis dos propiedades actualmente ubicadas en el barrio el Formin que se surgen en un solo Dominio Pleno. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores Municipales 6to y 8vo para inspeccionar. ---

16º Solicitud presentada por la Sra. Maribel Martinez Garcia # 0813-1986-00100. Solicito un cuarto de lote en el Cementerio Central donde esta enterrado mi esposo madre. Arroyo Garcia. El Alcalde Municipal nombra la Comisión al Señor Regidor 7mo para inspeccionar. ---

17º Solicitud presentada por el señor Francisco Gonzalez Mulato con # 0813-1971-00053. Solicito a la Corporación Municipal una ayuda económica ya que soy una persona luchadora y sufrí una fractura en mi pierna derecha

y los gustos son demasiados altos. por la Corporación Municipal Ayuda. Aprobar la ayuda económica por un valor de Lps 5,000⁰⁰ al señor Francisco González Muñoz. 180
Solicitud presentada por el señor Antonio Donato Aguilar. mayor de edad, hondureño, con identidad # 00819-1926 00069. y de este domicilio, por este medio solicito se haga una enmienda al Dominio Pleno. de la propiedad ubicada en la Pasa, zona urbana de este municipio que me fue otorgado. según libro de actas y acuerdos. municipales. que corresponde al N° 87 del año 2016, Folio 106-107, numeral 20, acta 12 de sesiones ordinarias celebrada el 02 de agosto del año 2016, solicito que se enmiende. y se emita la nueva certificación que se me exhibe a requerimiento. Solo exprese Dominio Pleno. omitiendo la expresión rectificación. La Corporación Municipal Ayuda. Aprobar la Enmienda solicitada ante mencionada que se omita la palabra. rectificación, solo queda la leyenda Dominio Pleno a favor del Señor Antonio Donato Aguilar - a -

190 Se solicita pronta Resolución. y el Hugo Danilo Castro. mayor de edad, Soltero, hondureño, abogado e inscrito en el Colegio de abogados de Honduras. byo # 13142. actuando en mi condición de apoderado legal. del señor Lázaro Bonilla, en solicitud de nulidad o (anulidad) anulabilidad del punto numero doce del acta numero Dieciséis del quince de Agosto del año dos mil doce; con el debido respeto comparecer ante usted, solicitando pronta Resolución del presentado de fecha 12 de octubre. del año dos mil quince, ante esta. secretaría de esta honorable Corporación Municipal. de San Juan de Ojón y en la cual en la celebración de la sesión de Corporación Municipal. de San Juan de Ojón y en la cual en la deliberación de la sesión de Corporación Municipal esta acuerdo. remitir el expediente al cuerpo de abogados que esta tiene, para que este emita un dictamen. sobre el asunto planteado; y en virtud de que no se ha resuelto. y que han pasado mucho tiempo. desde que se presento. dicha solicitud el día 12 de octubre. del año 2015 la cual adjunto copia. a la honorable. Corporación Municipal Reiterándole mis mejores de respeto

Pido Admitir la presente solicitud de pronta resolución junto con la copia del presentado de fecha 12 de octubre del 2015 ante esta Secretaría Municipal de la honorable Corporación, darle el trámite correspondiente, resolver conforme a derecho. La Corporación Municipal le expresa que para darle una respuesta pronto tienen que analizarlo con el abogado legal que el 03 de julio se le brindará una respuesta en sesión de Corporación Municipal. —

20º

se presentarán los patronatos del Casino la Américas y San Sebastián el cual expresan que quieren saber si realmente se va seguir con los proyectos de energía de otras comunidades ya que no ven movimiento y el tiempo va pasando, porque nosotros hemos trabajado por eso queremos saber. Si se va continuar, si se ha firmado contrato con algún ingeniero o si va seguir el mismo a esto se le ha dado muchas largas. Expresa el Alcalde Municipal a qui queda una comisión de ir hablar con Juan Cerato. Como quedaron, Expresa el regidor Sr. Omar Ramos. Bueno hablamos con este señor y queda que mandara la documentación y ayer la envió, no la hemos analizado por el tiempo y quedamos también que tenemos ir hacer con el plano una inspección de campo, para hacer un informe total de lo que hay de lo que está pasando de todo. Expresa el Alcalde Municipal yo creo que queda ahora ahorita que anda la Comunidad, contrato con Juan Cerato no hay, porque yo no tengo contrato con Juan Cerato. Expresa el Regidor Sr. yo hablo de los documentos que nos envió Juan Cerato. Expresa el Alcalde yo no tengo ningún avance nada, porque los materiales que fueron. Asesor a la ENEE no se donde están de Juan Cerato. yo no se nada. Expresa el Regidor Sr. Mario Sierra por eso le está explicando Omar Ramos que nos manda la documentación esto. Señor y nosotros los de la Comisión vamos analizar toda la documentación que este señor nos envía, nos vamos a reunir con ustedes y vamos a explicar como está toda esta situación y lo que vamos hacer, todo esto va de pender de la documentación que nosotros verifiquemos, nosotros ahorita no podemos decir que no hay o hay contrato hasta que se verifique el cual será mostrado a ustedes Expresa el señor Alcalde, contrato yo no tengo con ese señor, yo lo he llamado, para que me trajera los contratos y nunca me los trajo, estaban

dijo que lo había dejado con Nelson, y con otro Regidor y de último me hizo un documento pero ahí no dice nada esta montado con fechas no tiene nada legal, pero como él no tiene contacto conmigo yo no puedo estar llamándolo, pero dicen los regidores que él ya le entrego. Documentación, pero presenten en la otra sesión para tenerle una respuesta porque ahí se define en base al informe que la comisión nos presente, pero yo como Alcalde no voy a seguir con una persona así. Expresa el Regidor Edo. nosotros quedamos lo citamos a él que vamos a ir a la Comunidad hacer una inspección y vamos hacer un informe completo. esto se va ventear realmente con los planos para ver realmente lo que ha hecho con este proyecto, el cual la Comunidad tiene que estar presente para que sean testigo de esta inspección. Termina la palabra Sr. Eduar. nosotros realmente queremos que le den trámite a esto para terminarlo. Expresa el Señor Alcalde. en la otra sesión se sabrá si realmente sigue o nos que este proyecto. todo esto va ser en base al informe que presente la comisión ya no se le puede dar lugar a esto cuando

- b) Expresa el Sr. Eduar. presidente de patronato San Sebastián Sdo. pedir que se le ayude a la Señora María Antonia Martínez de la Comunidad de San Sebastián ya que ella está muy necesitada. Se le va hacer problema y estamos viendo como construirle una casa de madera nosotros del patronato. pero queremos ver si la Corporación Municipal le pueden hacer el techo financiando porque la Comunidad no tiene los fondos para hacerlo todo. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar Ayuda de Compra de Laminas para la construcción del techo a la Sra. María Antonia Martínez.

2º Informes presentado por la Tesorería Municipal Lanza Villudaro. correspondiente al mes de Abril 2019.

Establecimiento de Saldo de Abril 2019.

1º Saldo al 31/03/2019	3,528,848.12	21-408-111498-5 Transferencia	4,848,810.18
Ingresos de mes	4,284,843.13	21-408-111563-9 Ingresos corrientes	756,153.32
Ingresos Propios	274,669.84	21-408-111802-2 Path	42,127.08
Transferencias	3,984,834.09	11-408-613312-0 Cuenta de cheques	75,590.33
Intereses	23,310.08	Caja de Tesorería	48,936.32



Disponibilidad	7,813,691.25	(21-406-111478-5 Transferencia)	23,310.28.
Egresos	1,604,474.90	24 Ingresos no registrados en sistema	
Gastos del Mes	1,594,325.32	gastos no registrados =>	414,283.84.
Nota debito	10,154.58		
Banco Caba de m. est. 2019	0.00		
Saldo el 30/04/2019.	6,209,211.35		6,209,211.35

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el Informe presentado por la Tesorera Municipal Leticia Alejandra Villadares, correspondiente al mes de Abril 2019.

- 22º Oficio No. 034-2019-VAIM.-SO. presentado por Jaakelyn, Lizeth Bonilla Hernandez. Auditor Interna Municipal. En cumplimiento al marco rector de la Auditoria Interna del Sector publico, Norma General de Auditoria Interna Gubernamental TSC-NOGENAIG-24 Seguimiento de recomendaciones de la UAI. por lo cual les presento el informe enviado por el departamento de Segimientos de recomendaciones del Tribunal Superior de cuentas ya que es responsabilidad velar por el fiel cumplimiento de dichas recomendaciones ver en el libro # Anexo# de la sesión 16/05/2019.
- Una vez analizado las recomendaciones aun no cumplidas que se presentan en este informe, la Corporación Municipal Acuerda lo siguiente Hallazgo No.2. La Municipalidad no realiza los gestiones eficientes para la recuperación de la mora e identificar a contingentes potenciales. en este hallazgo se compromete la Corporación Municipal y el Sr. Odín Tomás Espinosa encargado del depto. de Tributaria a darle seguimiento en enviar los avisos de cobro de los personas que están en mora. y brindar el listado de las personas que pesen via apremio.
- * En hallazgo No.7 los vehículos de la Municipalidad no llevan el distintivo que los acredite como propiedad del Estado de Honduras. En este hallazgo, la Corporación Municipal espera que no exista ninguna moto roja como lo expresen en este informe y se compromete en comprar las Calcomanías para la identificación de los vehículos ante mencionado, el cual queda encargada la Regidora Sta Brinda Rodríguez para realizar esta gestión de la identificación de los vehículos y motocicletas en compra de calcomanías. * Hallazgo No.11.- No se ha nombrado el Comisionado Municipal, ni la Comisión de transparencia de acuerdo a lo que manda la ley de Municipalidades. la Corporación Mu. Se compromete en convocar a los Trucos. vnz para realizar un Cabildo Abierto para elegir el Comisionado Municipal. -
- * Hallazgo No.12.- No realizan actos de desargo por los activos

que se encuentran en mal estado. Expone la Corporación Municipal que en este hallazgo se ya se está trabajando en esto. y se ratificó un acuerdo municipal donde se envía una nota a Brav Nacional para que hagan el arreglo de todos el equipo que ya no funciona en esta municipalidad.

* Hallazgo No 14: Algunos Bienes inmuebles de la Municipalidad no están censados. La Corporación Municipal (Aurelio) Expone que ya unos bienes inmuebles ya están registrados en el Registro de la propiedad y que actualmente se está trabajando en el levantamiento de los bienes inmuebles. el cual está nombrando una Comisión de registro para dicho levantamiento.

* Hallazgo No 20. Existen cuentas por cobrar pendientes. La Corporación Municipal se compromete a seguir este proceso de cobro de no pagar las personas que están en mora. se pasan a la vía de Apremio.

* Hallazgo No 21- Mediante concertación realizada en Cabildo Abierto, se disminuyó el pago de Impuestos sobre bienes inmuebles a varios contribuyentes. La Corporación Municipal Expone que en ningún momento se está haciendo rebajas de Bienes inmuebles se hace conforme a la ley, como lo establece la ley de municipalidades se está cumpliendo. Conforme al artículo 77.

* Hallazgo No 22- La Municipalidad otorga vouchers que no fueron liquidados. La Corporación Municipal Aurelio seguir con liquidaciones que se establece. Conforme a lo que se debe hacer con la liquidación de vouchers.

* Hallazgo No 23 Rigo inexacto por anticipo de Contato. La Corporación Municipal Aurelio. Heror a cabo todo el proceso sobre los contactos tal como lo establece la ley.

23. Oficio No 31-2019- UAIM-50. presentado por Isckelyn Lizzeth Bonilla Hernández Auditor Interno Municipal. En cumplimiento al artículo 54 de la ley de Municipalidades, artículo 48 de la ley del TSC; a las normas Generales Sobre Auditores Internos, por este medio presento el informe municipal No. 01-2019 UAIM-50 sobre las actividades desarrolladas por esta Unidad de Auditoría Interna, en el mes de abril de 2019. se ha realizado las siguientes actividades:

1. Realización de arcos de caja de forma constante al tesoro.
2. Asistencia al Tribunal Superior de cuentas recibir asistencia técnica.
3. Entrega de la documentación requerida por el (funcionamiento) funcionario de la IAFP. por actualizaciones.

el portal de la Municipalidad San Juan de Ojona.
4.º Dar seguimiento a las recomendaciones plasmadas por la Supervisión del Tse. en el informe de supervisión. 5.º Cumplir con las actividades planificadas en plan operativo anual del departamento de Auditoría. 6.º Elaboración y envío de los informes que sirven como resultado al realizar el levantamiento del Inventario municipal Recomendaciones Nuevas: 1.º Corporación Municipal se le recomienda a la Corporación Municipal nombrar el Comisionado Municipal. 2.º Corporación Municipal se le recomienda a la Corporación municipal retomar el tema de la actualización de los valores catastrales. La Corporación Municipal Acuerda. Aprobar el informe de Auditoría Interna Municipal correspondiente al mes de Abril 2019. con la siguientes Observaciones:

1.º Recomendación N.º 1. Se compromete en convocar a todos las Juntas vecinales para realizar un cabildo abierto, para elegir el Comisionado. Recomendación N.º 2. La Corporación Municipal expone que en ningún momento se está haciendo rebajas de bienes inmuebles. Se hace conforme a la ley, como lo establece la ley de municipalidades. Se está aplicando conforme al artículo

24.º 27.º En informe presentado por el señor Rumberto González jefe de la Unidad Municipal del Ambiente. Sobre los incendios forestales ocurridos en este año en nuestro Municipio y la intervención como Alcaldía Municipal. Ver en el Certi # Anexo # de la sesión 16/05/2019. La Corporación Municipal Acuerda. Aceptar el informe presentado por el señor Rumberto González. Sobre los incendios ocurridos en el Municipio y este informe se turna al ICF. por el señor González.

2.º Informes presentados por los señores Regidores Sr. Jon. Pablo Martínez Agilar y Sr. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyeron el día 06 de mayo 2019. al lugar denominado Chocorquin Aldía de Ojona. Párrafo rural de este municipio, en atención a la solicitud de dominio útil solicitada por el señor Rosal Alexander Martínez Agilar con cédula de ciudadanía # 0013-1978-00113, Estado civil Unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Chocorquin, procedimos a la verificación de los límites, colindancias y área cuyo dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes: Ver en el Certi # Anexo # de la sesión 16/

07/2019. Con una area de 4,833.36 M2, equivalente a 6,946.78 v2. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de \$ps. 6,946.78 Segun el plan de Arbitrios Vigente y Segun categoria Rangelon #09. Observaciones: Tenemo con casa de habitacion y colindancia. Despues del informe favorable de la Comision la Comision Municipal acuerda Conceder Dominio Util a favor del Señor Rosal Alexander Martinez Aguilar.

b) ~~26~~ (en informe) Tambien informan que se constituyeron el dia 06 de Mayo 2019. al lugar denominado Astrisque Zona Urbana de este municipio, en atencion a la solicitud de Dominio Util solicitada por el Señor Osmon Noe Martinez Aguilar con identidad # 0013-1982-00105 estado civil: union libre, mayor de edad, con domicilio y residencia actual Teguapala. Procedimos a la verificacion de los limites y colindancias area cuyo Dominio Util se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el libro # 01 Anexo # de la sesion 16/05/2019. Con una area de 536.42 M2, equivalente a 769.36 v2. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de \$ps. 3,846.80 Segun el plan de Arbitrios Vigente y segun categoria Rangelon N°.

Observación Tenemo terreno con (casa) Atambe de pra y apto para casa de habitacion. 26 Un informe presentado por los señores Regidor Municipal 4to. Sonia Maria Valenzuela Silva y 5to Brenda Nohemy Rodriguez Medina. quienes informan. que se constituyeron el dia 05 de Mayo 2019. al lugar denominado: Media legua Zona Urbana de este Municipio, en atencion a la solicitud de Dominio Util solicitada por la Señora Erlinda Isabel Flores Silva con # 0013-1974-00096 estado civil: Casada, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Teguapala. procedimos a la verificacion de los limites y colindancias area cuyo Dominio Util se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el libro # Anexo # de la sesion 06/05/2019 Con una area de 1,457.28 M2, equivalente a 2,090.11 v2. Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de \$ps 10,450.00 Segun el



Plan de arbitrios vigente y según categoría No 07. Observación
Terreno de Cerezo de Piedra y alumbre de pizar, hay
Casa de habitación. Después del informe favorable de la Comisión
la Corporación Municipal acuerda conceder Dominio útil
a favor de la Señora Erlinda Isabel Torres Silva.

27º Un informe presentado por los señores Regidores 2do Juan Pablo
Martínez Aguilar y 3ro. Monó Guillermo Sierra Medina. quienes
informan que se constituyeron el día 07 de Mayo 2019.
al lugar denominado: Los Placeres Aloha del (Surco) Agrícola
Zona Rural de este Municipio, en atención a solicitud de
Dominio útil solicitada por el Sr. Francisco Antonio Aguilar
con identidad # 0813-1935-00018, estado civil Unión libre.
Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual en la
agencia, procedimos a la verificación de los límites y colindan-
cias área cuyo Dominio útil se solicita, siendo sus medidas
y colindancias ver en list # Anexo # de la sesión
16/05/2019. con una área de 473,28 M², equivalente a 678,81
vz. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad
de Lps 1,357.62. Según el plan de Arbitrios vigente y
según categoría No 08. Observación Cerezo de alumbre de
pizar, con casa de habitación. Después del informe favorable
de la Comisión la Corporación Municipal acuerda conceder
Dominio útil a favor de la (Sra.) Sr. Francisco Antonio Aguilar

28º Un informe presentado por los señores Regidores 1to. José Alberto
González Medina y 2do. Omar Alfredo Ramos González quienes informan
que se constituyeron el día 13 de Mayo 2019. al lugar denomi-
nado: El Bordo de la Cofradía Alda de Grises, Zona Rural
de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio
util solicitada por el señor Erick Noe Cruz Zumbano
con identidad # 0801-1983-11442, estado civil Unión libre,
mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Tegu-
cigalpa, procedimos a la verificación de los límites y colindancias
área cuyo Dominio útil se solicita, siendo sus medidas
y colindancias con una área de ver en el list # Anexo #
de la sesión 16/05/2019. con una área
de 11,818.33 M². equivalente a 16,950.52 vz. igual
a 1.70 M². Teniendo que cancelar a la tesorería
Municipal la cantidad de Lps 16,950.52 según el plan
de Arbitrios vigente y Sin categoría. Renglon #09. Observación



del informe favorable de la demarcación, la Corporación Municipal de San Juan de los Rios, a favor del señor Erik Noe Cruz Cambano.

29º Un informe presentado por los señores Rigoberto Riquelme y Sr. Mano Guillermo Sierra Medina y Sr. Omar Alfredo Ramos González, que informan que se constata en el día 08 de Mayo 2019, al lugar denominado: El Centro, zona urbana de este municipio, en atención a la solicitud de Demarcación Plana solicitada por el Sr. Francisco Martínez Hernández con identidad # 0013-1953-00052, estado civil: casado mayor de edad, con domicilio y con residencia actual en El Centro, procedimos a la verificación de los límites y delimitaciones que el Sr. Demarcador Plano se solicita, siendo sus medidas y delimitaciones Ver en el libro # Anexo # de la Sesión 16/05/2019, con una area de 207.11 M², equivalente a 298.00 v.2. Teniendo que regular a la Tesorería Municipal la cantidad de \$25,304.72 según el plan de arriendos. Asimismo, se le aplica el 10% del valor catastral según artículo 70 de la ley de municipalidad, tiene con casa de habitación. Después del informe favorable de la Comisión de la Corporación Municipal, acordó acordar Demarcación Plana a favor de la Srta. Francisco Martínez Hernández.

30º Un informe presentado por los señores Rigoberto Riquelme y Sr. Mano Guillermo Sierra Medina y Sr. José Alberto González, que informan que se constata en el día 08 de Mayo 2019, al lugar denominado: Barrio Espiritual Zona Urbana de este municipio, en atención a la solicitud de Demarcación Plana solicitada por el Sr. Karen Melissa Herrera Andino con identidad # 0001-1980-00108, estado civil: casada, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Casada, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Barrio Espiritual, procedimos a la verificación de los límites y delimitaciones que el Sr. Demarcador Plano se solicita, siendo sus medidas y delimitaciones Ver en el libro # Anexo # de la Sesión 16/05/2019, con una area de 312.25 M², equivalente a 447.85 v.2. Teniendo que regular a la Tesorería Municipal la cantidad de \$25,304.72.

Segun el plan de arbitrios vigente y segun categoria N° 01 Observación: Terreno con casa de habitación con cerco de alambre de pua una parte y otra con ladrillo.

Despues del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal acuerda Conceder Dominio Pleno a favor de la Señora: Karen Melissa Izecca Andino — — —

31° Informes presentados por los señores Regidores Municipales.

a) Lto. José Alberto González Medina y Bro. Omar Alfredo Ramos.

González. quieren informar que se constituyeron el día 14 de mayo 2019. Al lugar denominado: La Huerta ahora como el Centro, Zona Urbana de este municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno, solicitada por el señor Juan Carlos Silva Suarez. Con numero de identidad N° 0501-1956-04573, estado civil: Casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Estados Unidos procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuyo Dominio Pleno se solicita. Siendo sus medidas y colindancias ver en elertz #

Arto # de la sesión 16/05/2019 con una area de 8,285.38 M². equivalente a 11,883.40 v2. igual a 1.19 H2A. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de = \$ps. 82,853.80 segun el plan de arbitrios vigente y segun categoria N° 03. Observación terreno cercado con alambre de pua y piedra. Despues del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal acuerda Conceder Dominio Pleno a favor del Sr. Juan Carlos Silva Suarez. — — —

b) tambien informan que se constituyeron en la misma fecha. al lugar denominado La Cruz o la pollera ahora Dominio Pleno Zona Urbana de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el señor Juan Carlos Silva Suarez. Con numero de identidad N° 0501-1956-04573, estado civil: Casado mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Estados Unidos procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias. Ver en elertz #

Arto # de la sesión 16/05/2019. Con una area de 6,355.29 M², equivalente a 9,115.12 v2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de \$ps. 63,552.90 segun el plan de arbitrios vigente y segun categoria N° 03. Observación Terreno Cercado con alambre de pua y piedra. Despues del informe favorable

de la Comisión, la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Pleno a favor del Señor: Juan Carlos Silva Suarez —

- c) También informan que se construyeron en la misma fecha al lugar denominado. El Centro. Zona urbana de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno. Solicitada por el Sr. Juan Carlos Silva Suarez con voluntad # 0501-1956-04573, estado civil casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Estados Unidos, procedimos a la verificación de los límites y colindancias para cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el libro # Anexo # de la Sesión 16/05/2019 con una área de 741.26 M2. equivalente a 1,063.16 M2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 22,237.80 según el plan de arbitrios vigente y según contingencia no. 01 Observación: Teniendo con casa de habitación, el corredor queda fuera del Dominio Pleno por estar fuera del terreno. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal Acuerda Conceder Dominio Pleno a favor del Sr. Juan Carlos Silva Suarez cuyo preceps de fecho de los números 29, 30, 31 se desmembra del título de Indios de San Juan de Ojuna F.M. inscrito en el # 24, tomo 197. del Registro de la propiedad Hipotecaria y anotaciones precativas y censales bajo el # 66, tomo 3424 del mismo. —

32º

Asuntos Varios. Intervención del Señor Joe Amado.

- a) García Andino. quiero informarles que fuimos a la asamblea del (AMON) AMHON. donde se nos entrego el pago que tiene que realizar fijo y como incluso hoy se trasladó la Tesorería a reclamar el cheque de fijo
- b) También decirles que fuimos premiados con lo de la transparencia con la eficiencia fiscal. del acceso a la información pública ya logramos superar la meta. pero aun nos falta. ya hablé con Lissi para que trabajemos arduamente. c) El otro punto es que ya tengo aquí los contratos de la erogación de Santa Cruz y de Guadalupe los voy a revisar completamente lo que están

Cobrando yo no se si hay otros regidores que me puedan ayudar para hablar con la empresa, lo veo duro en lo personal de no tener los recursos, ni la facilidad de pago, pero dependiendo en el costo del proyecto no esta tan ya que son mas de 300 pastos que hay que poner en Guasaveles y los que yo gano es que le bien al precio, y ver si ustedes me ayudan para firmar estos contratos. y una un firmando viene todo el material. Expresa el Regidor Oro bueno primero hay que hacer una reunion. Expresa al El Alcalde bueno. por eso solicito la ayuda que tienen estos contratos. y definamos. los Regidores Oro y Oro. Tienen los contratos y ahí haremos una sesion extraordinaria para definir la Corporación Municipal Acuerda que revisaron los contratos. para definir si se firman o no.

- c) Otro punto es con lo de la Bolastera, este señor Wenceslao Gonzalez Martinez ha cercado el cerco diciendo que es de su propiedad y esta robando un dinero por metro y si no paga eso no van a sacar el balaste, por eso pido que hagamos un acuerdo. La Corporación Municipal Acuerda estar al Señor Wenceslao Gonzalez Martinez. porque presente documentacion donde acredite que esa propiedad es de el.
- d) Expresa el alcalde otro asunto es que fue a San Pedro Sula a la ONG. Se pudo. se aprobaron 120 viviendas para la aldea el Aguatal, en el terreno que pedia don Justo y otra parte que yo mande a documentar ahí que la gente solo tiene posesion no tiene documentos y me autorizaron 20. viviendas y me dijeron que tengo que sacar la licencia Ambiental para ya unir a trabajar, me aprobaron 80 letinos; yo habia presentado una solicitud un perfil tambien de ahí de la gente que no tiene letinos y tambien fueran aprobadas y aprobaron ayudar con gallinas para las madres de la zona rural van hacer los gallineros y darles los gallinos y ver si en el pueblo hay posibilidad de hacer un mercado para las personas que venden verduras y pan de las aldeas, Tambien me regalaron unos quintales de arroz y frijoles y un poquito de medicamento ellos ayudan en toda las partes los tengo abiertos incluso me dijeron que si yo tenia un terreno municipal en el centro del pueblo ellos me podian construir 200 viviendas y tambien adelantare con lo de la licencia ambiental.

Cobrando yo no se si hay otros regidores que me ayuden.
ayudar para hablar con la empresa, lo voy a dar en lo personal
de no tener los recursos, ni la facilidad de pago, pero comprado
en el costo del proyecto no esta caro ya que son mas de
300 partes que hay que poner en Guasacoma y lo que
yo gano es que le baje al precio, y ver si usted me
ayudarian para firmar estos contratos. y una un fincindo.
vire todo el material. Expresa el Regidor Oro bueno primero
hay que hacer una reunion. Expresa al El Alcalde bueno.
por eso solicito la ayuda que tienen estos contratos. y define
mos. los Regidores Oro y Oro. Tienen los contratos y de
ahi hacemos una sesion extraordinaria para definir
la Corporacion Municipal Acuerda que revisaran los contratos.
para definir si se firman o no.

c) Otro punto es con lo de la Bolastera, este señor Wenceslao.
Gonzalez Martinez ha cercado el area diciendo que es de
su propiedad y esta robando un dinero por metro y si no
paga eso no van a sacar el balaste, por eso pido que hagamos
un acuerdo. La Corporacion Municipal Acuerda estar al
señor Wenceslao Gonzalez Martinez. para que presente
documentacion donde acredite que esa propiedad es de el.

d) Expresa el alcalde otro asunto es que fue a San Pedro Sula
a la ONG. Se pudo. se aprobaron 120 viviendas para la
aldea el Aguacatal, en el terreno que pedia don Justo
y otra parte que yo mande a documentar ahi que la gente
solo tiene posesion no tiene documentos y me autorizaron 20.
viviendas y me digan que tengo que sacar la licencia Ambiental
para yo unir a trabajar me aprobaron 80 lotinos; yo habia
presentado una solicitud un pedil tambien de ahi de la junta
que no tiene lotinos y tambien fueron aprobadas y Aprobaron
ayudar con gallinas para las madres de la zona rural
van hacer los gallineros y darle los gallinos y ver si aqui
en el pueblo hay posibilidades de hacer un mercado para las
personas que venden verdura y Pan de las abuelas, Tambien
me regalaron unos quintales de arroz y frijoles y un pagito
de medicamento ellos ayudan en toda las partes los tengo
abiertos incluso me digan que si yo tenia un terreno municipal
en el centro del pueblo ellos me podrian construir 200 viviendas
y tambien ciclistas con lo de la licencia ambiental.

yo ya le busco un abogado para que tramite la licencia ambiental; Por lo que quiero que me autoricen gestionar la licencia ambiental para este proyecto de casas. La Corporación Municipal acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal José Armando García para que tramite la licencia ambiental para el proyecto de casas que va a dar en la ONG. Se pide en la Alda El Aguacatal e) Expresa el Alcalde También Siempre Con la ONG. Se pide esta pidiendo que levante el diagnóstico de todas las aldeas con una información que hay que hacer un formato de cuantas personas viven en cada una para ver lo de las viviendas como viven los padres con sus hijos, poder, salud etc. eso hay que levantarlo. Expresa la Regidora Sto. Brenda Rodríguez, señor Alcalde y yo no estar con el levantamiento del plan de desarrollo Municipal. Responde el alcalde es que ese es el objetivo y lo que nosotros queremos es independiente y recorden que hay gente que rega la información en el levantamiento entonces yo quiero que autoricen contactar 3 personas para realizar el levantamiento y que saquemos los fondos de la oficina de la Mujer, para fortalecer la Mujer. F) Otro punto es que ya días voy tratando con el asunto de los pabellones y yo le dije a Omar Ramos y Omar Nieto y dijeron que Don Enrique no había querido negociar y yo le di ahí las cosas son de negociar hay que hablar. El señor Enrique me visitó y me dijo que está dispuesto a negociar y yo digo porque negamos a no negociar, no hay, pero que nos pongamos de acuerdo para sentarnos con el Sr. Enrique Padilla. para ver que términos llegamos y no decir esto a la deriva bueno. por eso pido que el voto para ver si nos sentamos hablar con este señor y llegar a acuerdos. La Corporación Municipal acuerda que se reúnan con el señor Enrique Padilla para tratar lo del pabellón. Artisanal y a que negocien se llega para el bien del Municipio, se le notifica el día de la reunión a fines del señor Alcalde. g) Otro punto es; con el fallecimiento de Don Mario García yo mande a calcular las prestaciones que le tocaban.



ya el, le faltar alquilar de \$ps 3000 - que pido que
me autoren pagar este dinero a la familia de la deprecacion
Municipal de la deprecacion al Sr. Alcalde realice el pago.
de prestaciones que le correspondia al Sr. Monzo Rafael Goy.
gentil. G. D. G. que ejercio el pte de jefe del
Departamento de Ingreso y Administracion a sus familiares
H) Expone el Alcalde tengo otro problema y realmente no se.
yo le mandado a cobrar por lo mismo que Tsa. ha pedido
a todos los pobladores a qui tengo el informe, lo deuda es.
demostrada grande, pero hay gente que viene y trae recibos
que ya pago, pero el problema es que es un recibo que dio
Monzo Gonzalo y el nuevo entrego el dinero a la forma ym
apif, en tener que se va hacer, porque el problema es que
mundo era el encargado de los pobladores y cobro y aun
asi en mi administracion Monzo sigue cobrando, pero se
dijo no esta aca, los sraos de los pobladores algunos han
venido donde mi persona y yo les he dicho que se presenten
aqui para yo no se que modo tienen no se presenten.
Expone el Abg. Srasso. ellos tienen recibo, responde el Alcalde.
Si unos tienen recibo ellos los hacen valer, pero nosotros.
Como los hacemos valer si aqui no enho se dirio por un lado,
por otro lado Monzo tiene un poblador de el, fuera del registro del
poblacion y registrado esa que el lo ufina pero no paga, no esta
registrado aca, por realmente no se como hacemos con esto.
porque yo voy a estar a esta gente que pague, pero ese problema
nos va tener encima. Expone el Regidor Sr. S. esto lo firmo que
hacer, pero que sera bueno en la sesion y extraordinaria hay
muchos temas que hacer y poner temas que llamar a Monzo
Gonzalo para que nos haga todo esa informacion, lo mismo
que el contribuyente tiene que hacer los recibos que le brda
Monzo y asi realmente todo, nosotros como deprecacion tenemos
que tenernos para que el nos explique y poder brindar una
respuesta al contribuyente. Expone el Alcalde bueno se nombra.
O como una comision a los Sraos Regidor Sr. y Sr. y Sr.
para que se reunan con la persona interesada. Por deprecacion
Municipal de la deprecacion. que la comision nombra por el Sr.
Alcalde. Sr. Regidor Sr. y Sr. y Sr. se reunan con el.
Sr. Monzo Gonzalo y personas que se encuentran en Monzo.

que esperan que ya pagaron. y así adelantar esta situación luego entregar informe a la Corporación Municipal para toma de decisiones. y definir los arcos de cobro.

33º Interacción del Sr. José Amundo García Andino Alcalde

a) Munc) Regidor Sr. Omar Alfredo Ramos González se informa que se le va Concesionar Dominio Pleno. al Señor Jon. Carlos Silva Jerez haciendo los lineamientos de ensancheamiento de Calle de 6 metros y se va convocar a los vecinos aledaños para que hagan ratificación de cerco y la Municipalidad asume la responsabilidad de los muestreos necesarios para definir el cerco como estará construido. La Corporación Municipal está de acuerdo con el informe presentado por el Sr. Regidor Sr. Omar Alfredo Ramos.

b) También está lo del Permiso de Operación que estamos pendiente con la Agencia de Vigés. y eventos. "RG AGENCY CTRAVEL & EVENT PLANNER." (para) con lo del valor que no se encuentra el plan de arbitros Regal. al acuerdo. de cuanto va ser el costo. La Corporación Municipal Acuerdo. Aprobar el Permiso de Operación de la Agencia de Vigés y Eventos. "RG AGENCY CTRAVEL & EVENT PLANNER." Aprobando. el cobro de: Por Arbitros. \$5.000.00 y Renovación \$3.000.00 en vista que en el plan de arbitros no se estipula este rubro. por tal razón se hace la incorporación aplicándolo al artículo 40 del plan de arbitros 2019.

c) Expresó el Regidor Sr. Benito informarle que fuimos hacer la inspección de los Escuelas de la Aca Rural. que pusieron solicitud para los baños y tenemos un diseño único para los baños públicos de estas escuelas que es para uno para maestro y para niñas y otro para los niños; esto va ser un solo diseño que va ser de 130x150 neto cada celda y tiene también una pila. y pensamos que se fundido para un rotoplas. La Corporación Municipal Acuerdo. Aprobar Se ratifican los baños de los Escuelas rurales que presentaron solicitud. la Comisión tiene que presentar informe. de la inspección que realizó.

d) El otro punto también con el plan de arbitros en el Capítulo 14 hay que hacer una enmienda donde dice que se aplicará en el periodo 2014-2018. el cual.



que se cumple al 2019. La Corporación
Hoyenda Apoyar la Enmienda al plan de gobierno 2019.
al artículo 17. donde se aplica las tablas de costos. unidades
por tecnologías constructivas, así como los detalles adicionales
se citan hasta el periodo 2019.

34 a) Infracción de la Secretaría Municipal. Solicito enmienda
al artículo 171 a favor de la Srta. Tany Carolina Gomez.
Texto plasmado en el libro de actas 89, folios 161-162, número 30.
Act 19. de fecha 19/1/2018. corrigiendo apellido Gomez que
se escribe con 2. este apellido. y el nombre Jose (Humberto)
Humberto Gomez Sosa. Siendo nombre correcto Jose Humberto Gomez
Sosa. lo depositamos Municipal. Apoyar la enmienda
solicita. con enmienda.

35e Sin mas que hacer se da a la sesión a la 1:56 p.m.
Enmendado al # 22. en Hallazgo # 21 es artículo 26.
Enmendado al # 31 inciso a) y c) quedan suspendidos tiempo.
talante ya que se va a renovar valores en el inciso a y c y d.
a) hacen que dejar estropeado el punto de Gendarme.

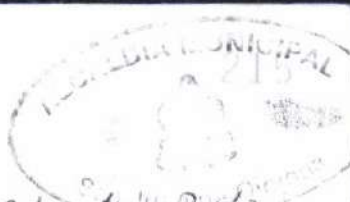
[Handwritten signatures and scribbles covering the top half of the page, including a large signature that appears to say 'M. Gomez' and another that says 'Humberto'.]

- 12º La Corporación Municipal Aunada Aprobó, se ratificó la topografía de la Red de distribución de Agua potable del Cuseo Urbano, y Cuadritos de trabajo, del proyecto que se desarrolla como ya antes.
- 13º La Corporación Municipal Aunada Aprobó el Inicio del proyecto de Agua, y que se ratificó la topografía de la Red de distribución de Agua potable de las y comunidades que componen. Quénse, de Andra, Circolo y pagagangre, y Aprobando Cuadritos de trabajo, quedando dos regidores en comisión para la den Segon into, a dicho proyecto.
- 14º Enmienda al #7 de la Sesión Extraordinaria Acta #02 21 de febrero 2019, a la ampliación de Saldos iniciales que son los saldos que se deno el 31/12/2018, al tipo de presupuesto de ingreso #27, siendo incorrecto, por lo que es el correcto, tipo de presupuesto de Ingreso #28, de las folios segunda, tercera y cuarta. La Corporación Municipal Aunada Aprobó la Enmienda antes Mencionada.
- 15º Sin más que Antoir el Alcalde Municipal, Cerró la Sesión a las 4:16 p.m.

[Handwritten signatures and stamps]

Acta N°04.

Sesión Extraordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojuna F.M. el día 22 de Mayo, del año 2019, a las 2:30pm en la oficina del Señor Alcalde Municipal. Presidió la sesión el señor Jefe Amando García Andino Alcalde Municipal; con la Asistencia de los señores Regidores.



se
iniciación
los de
noventa
Inicio
Topografía.
de las.
india,
de trabajo.
en Seguros

Nota #02.
iniciación
1 tipo
prto.
#23.
iniciación
Mencionada
la Sesión

orable
F.M.
prim.
ido
Región

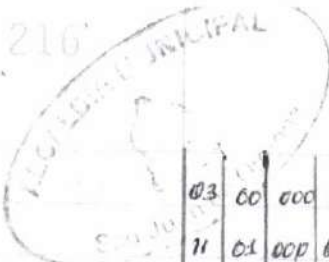
Municipal. 1ro. Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do. Juan Pablo
Martinez Aguilar, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia
Mara Velazquez Silva, 5to. Jose Alberto Gonzalez Medina, 6mo.
Nelson Israel Flores Vela, 7mo. Omar Alfredo Ramos Gonzalez.
(Con la 1) y por ante la sesenta sesenta Municipal local.
Tris yulany Aguilar que da fe. Desempeñándose la Agenda Sigiente
1º Palabras de bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
2º Comprobación del Quórum por el señor Alcalde Municipal.
3º Oración a Dios por un miembro de la Asamblea.
4º Apertura de la Sesión por el señor Alcalde.
5º Punto a tratar: Nota presentada por el Abog. Carlos Anto-
nio Gomez Fonseca. Jefe. de Presupuesto y Administración
Municipal. Refiriendo en mi condición como jefe. de Presu-
puesto y administración Municipal. me obede. a su autoridad
para emitir Ampliación Presupuestaria, la cual detallo. de
la siguiente manera: 1) Ampliación por aumento de la
asignación de la transferencia del Gobierno Central para el
año dos mil diecinueve. 2019, El aumento. es por valor de
trescientos setenta y cuatro mil setecientos treinta y dos.
Cientos exactos Lps 374,732.00. 2) Ampliación por
transferencia de los meses. de octubre, noviembre, y diciembre.
del año 2018, recibidos en este año por un valor de tres.
millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos treinta.
y cuatro. Con 01/100 Lps 3,986,834.01. Por lo que adjunto
Cuadros donde se detalla la información requerida para
tal efecto, sin mas que agregar.

1º Ampliación Ingresos por asignación Transferencia 2019.

Item	Clase	Unidad	Sub Unidad	Actividad	Actividad	Concepto.	Valor.
18	1	1	01	01	01	11-001-01-0-10. Detalle de Transferencia Comentar	74,946.40.
21	1	1	01			de la Admon. Central pr Gobiernos loc.	
22	1	1	01	01	01	11-001-01-0-20. Detalle de Transferencia de Capital	399,785.60
						de la Admon. Central pr Gobiernos loc.	
						Total Ampliación de Ingresos	374,732.00

Ampliación Egresos por asignación Transferencia 2019. Por cuenta.

P.	SP	Proy	Act	Obj	Of.	FF	Concepto.	Valor.
01	00	000	003	000	11600	11-001-01-0-10.	Complementos.	9,500.00.
02	00	000	001	000	14100	11-001-01-0-10.	Beneficios	49,346.40
03	00	000	001	000	25000	11-001-01-0-10.	Primos y gastos de seg-ro.	4,000.00
03	00	000	001	000	11600	11-001-01-0-10.	Complementos	5,000.00



03	00	000	004	000	11600	11-001-01-0-10	Complementos	5,100.00
11	01	000	003	000	54110	11-001-01-0-20	Ayuda Social a personas de capital	46,841.50
11	02	000	001	000	54110	11-001-01-0-20	Ayuda Social a personas de capital	46,841.50
11	03	000	001	000	54200	11-001-01-0-20	Apoyo a la protección de la niñez y adolescencia	18,736.60
11	04	000	001	000	54200	11-001-01-0-20	Apoyo a la igualdad de género (Diagnóstico para viviendas)	18,736.60
11	05	000	001	000	54200	11-001-01-0-20	Viviendas a personas escasos Recursos en el Municipio Pochachaca	18,736.60
12	01	000	001	000	54200	11-001-01-0-20	Apoyo a la cultura y Turismo Tradicional	37,473.20
12	02	000	002	000	54200	11-001-01-0-20	Premios campeonatos deportivos en el municipio	37,473.20
13	00	000	001	000	54200	11-001-01-0-20	Plan de desarrollo Municipal	37,473.20
14	00	000	002	000	55110	11-001-01-0-20	Aporte al TSC	3,747.32
14	00	015	000	001	49110	11-001-01-0-20	Construcción tanque 40,000 galones Bombero y anticena.	33,725.86
Total Egresos								374,732.00

La Corporación Municipal por unanimidad de votos Aprueba la ampliación por aumento de las asignaciones de la transferencia del Gobierno Central para el año 2019, por un valor de Sps. 374,732.00

2º = Ampliación Ingresos por transferencias Octubre, Noviembre y Diciembre 2018

Tipo	Clase	Concepto	Sub concepto	Partida	Partida	Concepto	Valor
18	1	1	01	01	01	11-001-01-0-10 Detalle de transferencias donante de la Policia Central Gobm Central	598,025.10
22	1	1	01	01	01	11-001-01-0-20 Detalle de transferencias de capital de la Policia Central Gobierno local	3,388,808.41
Total ampliación de Ingresos							3,986,833.51

Ampliación Fgr 2018 por transferencias Octubre, Noviembre y Diciembre 2018

P.	SP	Part	Part	Clase	Clase	FF	Concepto	Valor
03	000	000	001	000	116100	11-001-01-0-10	Beneficio	148,025.10
03	000	000	001	000	24300	11-001-01-0-10	Servicio Judicial	450,000.00
03	000	000	001	000	42120	11-001-01-0-20	Equipos varios de oficina	100,000.00
11	01	000	003	000	54110	11-001-01-0-20	Ayuda Social a personas de capital	100,000.00
11	01	003	000	001	23400	11-001-01-0-20	Manutención de centros educativos Módulos Sanitarios	150,000.00
11	02	000	001	000	54110	11-001-01-0-20	Ayuda Social a Personas de capital	150,000.00
11	05	000	001	000	54200	11-001-01-0-20	Viviendas a personas escasos Recursos en el Municipio Pochachaca	50,000.00
12	01	000	001	000	54200	11-001-01-0-20	Apoyo a la cultura y Fiestas Tradicionales	150,000.00

5,100.00
46,841.50.
46,841.50.
18,736.60
18,736.60.
18,736.60.
37,473.20
37,473.20
37,473.20.
3,147.32
33,725.88.
374,732.00

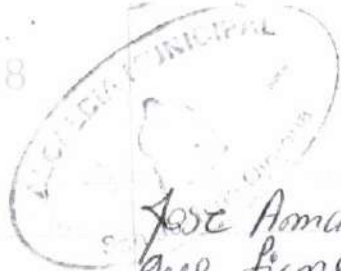
antes Aprobada
de la
no 2019.

Valor.
598,025.10
3,388,808.41
3,986,834.01

Valor.
148,025.10.
450,000.00
100,000.00
100,000.00.
150,000.00.
150,000.00
50,000.00.
150,000.00.

12	02	000	002	000	54200	11-001-01-0-20.	Premios campeonatos futbolísticos en el municipio	100,000.00
12	03	000	001	000	54200			
12	02	000	001	000	54200	11-001-01-0-20	Comisión Interiores (Auditoría Junta Ayer Ojopona)	200,000.00
13	00	000	001	000	54200	11-001-01-0-20	Plan de desarrollo Municipal	200,000.00
14	00	015	000	001	47110	11-001-01-0-20.	Construcción tanque 4900 galones B2 y ventosas	200,000.00
14	00	019	000	001	47110	11-001-01-0-20	Mejoramiento Centro comunal El Mono Grande	100,000.00
14	00	020	000	001	47110	11-001-01-0-20	Construcción Centro comunal Intigayre.	100,000.00
14	00	024	000	001	47210	11-001-01-0-20	Electrificación Agua blanca, Gueiza.	271,000.00
14	00	028	000	001	47210	11-001-01-0-20	Electrificación Aldea El Fresno.	400,000.00
14	00	029	001	000	23400	11-001-01-0-20	Mantenimiento Albero en el Municipio	100,000.00
14	00	030	000	001	47210	11-001-01-0-20	Mejoramiento Pente Saca de Asma Costa principal al aguacatal	87,808.91
14	00	031	000	001	47210	11-001-01-0-20	Construcción puente Asenio de San Francisco, Somocman.	100,000.00
14	00	032	000	001	47210	11-001-01-0-20	Construcción de puente Amieru	40,000.00
14	00	033	000	001	47210	11-001-01-0-20	Construcción Pente de el Centro. El aguacatal. Calle a los encinos	40,000.00
14	00	034	000	001	47210	11-001-01-0-20	Electrificación El Plomo.	750,000.00
Total Ejercidos.								3,986,834.01

- La Corporación Municipal por unanimidad de votos Aprueba la ampliación por transferencias de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2018, recibidos en este año por un valor de Lps. 3, 986, 834.01.
- 6º La Corporación Municipal acuerda que el señor Ricardo Montemayor Jefe de catastro, elabore los planos de esbomas publicos que van a registrar en el Registro de la Propiedad.
- 7º La Corporación Municipal por mayoría de votos. Acuerda, que donde no existen Moto-taxi en el area rural se podra darles la oportunidad, mediante un reglamento, que la Corporación Municipal se va realizar con el permiso de operación del Instituto de transporte; Manteniendo la vida en el casco urbano. a la vez queda una Comisión el señor Rigdor Bro y Bro. para que realicen la investigación en la (AMON). AMON. y realizar el Reglamento para que sea aprobado por la Corporación Municipal.
- 8º La Corporación Municipal acuerda Autorizar al señor



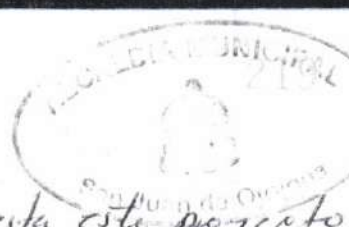
Jose Amando Garcia Andino Alcalde Municipal
que firme Convenio con el Proyecto Mirador,
Proyecto de Ecotogeros a la vez Aproba la
Compra de 5,000 lodillos para las personas de
escasos recursos economicos que lo necesitan
necesitan; quedando en comision los regidores
2do y 7mo. para que realicen el levantamiento
de las personas que necesitan este beneficio en
todo el municipio.

9º La Corporacion Municipal por Mayoria de votos
Aprobó no Autorizar al señor Jose Amando Garcia
Andino Alcalde Municipal en estos momentos se
realicen los procesos de contratación para los proyectos
de Energia de 1º Guasavecan, Centro, Montegrande,
tierra Amarilla. 2º El Plomo. 3º Santa Catarina Suyatillo
y los Plazas de Santa Cruz y Guayabal Coahuila de Nuevo.
Con voto no a favor del señor Alcalde por motivo que
ya habia conseguido todos los materiales con la ENEE
de dichos proyectos por no estar de acuerdo con los
propietarios de los pagos de mano de obra de parte de
la Corporacion Municipal por lo tanto no honra el proyecto
los proyectos antes mencionado.

10º La Corporacion Municipal Aprobó. Aprobar la Elaboracion
de los Esentirres (del terreno) e Inscripcion del
bien Inmuble ubicado en el barrio el Juncillo y
el pago de honorarios profesionales.

11º La Corporacion Municipal Aprobó Autorizar al
señor Alcalde Municipal Jose Amando Garcia Andino
realice la Auditoria a la Junta Administradora de Agua
del Cese Urbano y los Molinos. El señor Alcalde
delega o nombra la comision a los señores Regidores
3ro, 6to y 8vo. para que luego acabe dicha Auditoria
Realice notificacion por el señor Alcalde a la Junta de Agua.

12º La Corporacion Municipal Aprobó que la comision
designada por Regidores 3ro, 6to y 8vo. acompañado
por el Ing. Designado por el Alcalde Municipal y
Personales de Cienega y San Sebastian realizaron la
inspeccion de campo del proyecto de electricacion
Cienega y San Sebastian el día lunes 27 de Mayo.



...del
...dor,
...la
...de
...in
...is
...ento,
...en

...votos,
...lo Gran
...los se
...proyectos
...unde,
...a sugetillo
...de fieno.
...otiro que
...la ENEE
...con los
...rto. de
...(el proyecto)

...Elaboración
...de del-
...rillo. y.

...or. al
...Andino
...de Agua
...Alcalde,
...Regelours,
...de la
...nta de Agua
...sión
...nudo
...y
...ran. la
...electrificación
...de Mayo.

del año 2019. para ver en que estado esta este proyecto
y así como Corporación Municipal tener decisión --
13º La Corporación Municipal Acuña. Aprobar se realice
Cabildo Abierto el día. Sábado 29 de junio 2019. en el
Centro para informar sobre el proceso de Electrificación en
los Comandados de Ojoprin.
14º Se resolvió que entre el señor Alcalde Municipal para
la sesión a las 5:33 p.m.

(Handwritten signatures and initials)